

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **34910** BANCO INVERISIS, S.A.

Por acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración de Banco Inversis, Sociedad Anónima, por delegación del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Avenida de la Hispanidad, número 6, de Madrid, el día 21 de diciembre de 2011, a las quince horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día 22 de diciembre de 2011, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Ampliación del número de miembros del Consejo de Administración conforme a lo previsto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Modificación del artículo 18 de los Estatutos Sociales, con el fin de establecer la retribución del Consejo de Administración y de las Comisiones Delegadas.

Tercero.- Variaciones en el Consejo de Administración: Ratificación de nombramiento de Consejero por cooptación. Nombramiento de Consejeros. Dimisiones. Ceses.

Cuarto.- Delegación de facultades para elevar a público, en su caso, los acuerdos anteriores.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Los accionistas, cuando representen al menos el 5 por 100 del capital social, tendrán derecho a solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta incluyendo uno o más puntos en el orden del día. Este derecho deberá hacerse efectivo mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los 5 días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

#### Derechos de asistencia y representación

El derecho de asistencia a Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

#### Derecho de Información

De conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable y, en particular, en los artículos 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en particular el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el correspondiente informe de los Administradores. Asimismo podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados.

Así mismo, y de conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se deja expresa constancia de que los señores accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración de la Sociedad las informaciones o aclaraciones

que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Se prevé la celebración de la Junta, en primera convocatoria, el día 21 de diciembre de 2011.

Madrid, 2 de noviembre de 2011.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Eduardo Muela Rodríguez.

**ID: A110082012-1**